



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, Orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1437/2020/006

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, REALIZADA POR LA FIRMA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE COMPUTADORAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de julio de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota del Centro de Estudiantes de Ingeniería - CEI, por la cual informa sobre las donaciones de equipos informáticos realizadas en el marco del proyecto denominado "*Campaña de Donación de Computadoras*".
- El Acta Nº 1437/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 08/07/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, la FIUNA en conjunto con el Centro de Estudiantes de Ingeniería – CEI llevaron a cabo el proyecto denominado "*Campaña de Donación de Computadoras*", en atención a la nueva modalidad a ser aplicada en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales en las carreras de grado de la FIUNA, como medida adoptada ante la actual situación país y que es de público conocimiento. El objetivo, poder brindar la herramienta a todos aquellos estudiantes universitarios de nivel socioeconómico bajo sin acceso a dispositivos tecnológicos para acceder a medios digitales educativos, los cuales serán utilizados a partir del mes de julio con el reinicio de las actividades académicas en la Facultad. El proyecto contempla la donación directa de equipos informáticos nuevos o usados.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación de equipos informáticos nuevos o usados, realizada en el marco del proyecto denominado "*Campaña de Donación de Computadoras*", según consta en Acta Nº 1437/2020 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 08 de julio de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la donación realizada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A.**, consistente en:

- 2 (dos) CPU
- 4 (cuatro) Teclado
- 5 (cinco) Mouse

Art.2º) Agradecer a la firma **Record Electric S.A.E.C.A.**, por tan importante donación.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, Orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1437/2020/006

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, REALIZADA POR LA FIRMA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE COMPUTADORAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de julio de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota del Centro de Estudiantes de Ingeniería - CEI, por la cual informa sobre las donaciones de equipos informáticos realizadas en el marco del proyecto denominado "*Campaña de Donación de Computadoras*".
- El Acta N° 1437/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 08/07/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, la FIUNA en conjunto con el Centro de Estudiantes de Ingeniería – CEI llevaron a cabo el proyecto denominado "*Campaña de Donación de Computadoras*", en atención a la nueva modalidad a ser aplicada en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales en las carreras de grado de la FIUNA, como medida adoptada ante la actual situación país y que es de público conocimiento. El objetivo, poder brindar la herramienta a todos aquellos estudiantes universitarios de nivel socioeconómico bajo sin acceso a dispositivos tecnológicos para acceder a medios digitales educativos, los cuales serán utilizados a partir del mes de julio con el reinicio de las actividades académicas en la Facultad. El proyecto contempla la donación directa de equipos informáticos nuevos o usados.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación de equipos informáticos nuevos o usados, realizada en el marco del proyecto denominado "*Campaña de Donación de Computadoras*", según consta en Acta N° 1437/2020 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 08 de julio de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la donación realizada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A.**, consistente en:

- 2 (dos) CPU
- 4 (cuatro) Teclado
- 5 (cinco) Mouse

Art.2º) Agradecer a la firma **Record Electric S.A.E.C.A.**, por tan importante donación.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py